P6

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 3 de diciembre del 2020

Dictamen N° 100 - 20/21
Expediente N° 20 - 6266

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución Nº 1286/20, os aconseja **retirar el dictamen N° 96 de fecha 1 de diciembre del 2020 y aconseja la aprobación sin modificaciones** del Proyecto de Ley **"QUE EXONERA EL PAGO PARA LA RENOVACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTE POLICIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje 1.396 de fecha 14 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

1) Senador Abel Alcides González Ramírez	Presidente
2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela	Vicepresidente

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

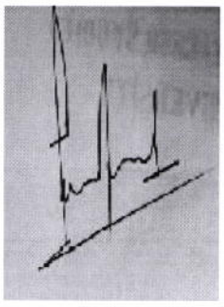

Director de Comisión